

TÓPICOS DE LA DEMOCRACIA Y LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

TOPICS OF DEMOCRACY AND CORRUPTION IN MEXICO

VERÓNICA ALFARO SOLÍS*

RESUMEN

La corrupción persiste aún después de las transiciones de dictaduras a gobiernos democráticos. México se colocó entre los países con mayor corrupción en el mundo, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción de 2014 que elabora, cada año, Transparencia Internacional. Actualmente, en México, las actuaciones regulatorias se ejercen en beneficio del mercado económico, condicionando las bases para una verdadera democracia y propiciando cada día más la impunidad y la corrupción. Se requiere romper el círculo vicioso, es imperativo tomar medidas que vayan a la raíz del problema, se requiere voluntad de la sociedad y decisión de los gobiernos.

Palabras clave: régimen político, mercado, corrupción política, pluralismo, libertad de expresión.

** Químico Farmacéutico
Bióloga por la Universidad
de Guanajuato; tomó el
curso de Manejo local
de Residuos Sólidos
Domiciliarios e Impacto
Ambiental impartido por
la Facultad de Ingeniería
de la UNAM; actualmente
estudia la Maestría
en Política y Gestión
Pública en la Universidad
Iberoamericana León.*

ABSTRACT

Corruption exists even after the transition from a dictatorial government to a democratic one. Mexico ranked among the most corrupt countries in the world, according to the 2014 Corruption Perception Index, annually elaborated by Transparency International. Currently in Mexico, regulatory actions are executed in favor of the economic market, in such a way that the basis for a genuine democracy is conditioned and corruption and impunity are promoted. It is necessary to break the vicious circle, take measures that attack the underlying problem, and to involve both, society and government. It is also required to have the society will and the government decision to work on this issue.

Keywords: political regime, market, political corruption, pluralism, freedom of expression.

INTRODUCCIÓN

La corrupción es un fenómeno que se ha presentado a lo largo de la historia del hombre, en mayor o menor grado, al principio oculta o disfrazada y en los últimos años practicada abiertamente, contaminando los procesos democráticos y **persistiendo aún después de las transiciones de dictaduras a gobiernos democráticos**. No es exclusiva de nuestros días, pero podemos identificar que acompaña a ciertos regímenes políticos, que caracteriza a ciertas culturas, que en algunos países es un problema grave y que en otros está contenida. Sin embargo, nos ha acompañado a lo largo de la historia, ya que podemos encontrar referencias de corrupción, primeramente identificada como soborno, desde el antiguo Egipto.

A través de la historia ha surgido la necesidad de identificarla, llamarla por su nombre, medirla y buscar contenerla a través de regulaciones jurídicas. Actualmente existen organismos internacionales encargados de monitorearla, analizarla y proponer soluciones.

El paso más importante para implementar leyes o normas encaminadas a erradicarla, es reconocer que está presente. **Es difícil que este primer paso se dé en dictaduras, regímenes autoritarios y centralizados y, por ende, es difícil que desde la cabeza de gobierno se tomen medidas estrictas para su erradicación.**

En gobiernos liberales o democráticos se ha trabajado más en monitorearla y crear regulaciones jurídicas anti-corrupción, dada la madurez y cultura política que lo facilita, sin embargo, ésta solo es una mínima parte de las acciones que podrían lograr su eliminación.

En este trabajo refiero cómo surgió el concepto, algo de historia desde las primeras regulaciones, la relación entre democracia y corrupción, así como un breve bosquejo de la corrupción en México, con datos estadísticos.

Finalmente, presento algunas propuestas con relación a temas o aspectos que podrían ayudar a combatir la corrupción en México.

El concepto de corrupción

La palabra corrupción tiene varias raíces: la palabra griega es *ftarma*, utilizada por Aristóteles en sus obras *De la generación* y *de la corrupción*, así como en *La Política*, cuando apunta que la tiranía, la oligarquía y la demagogia eran formas corruptas de los gobiernos monárquico, aristocrático, y republicano, respectivamente. Proviene también del latín "corruptio", conformado por los siguientes elementos: el prefijo "con-", que es sinónimo de "junto"; el verbo "rumpere", que puede traducirse como "hacer pedazos"; y finalmente el sufijo "-tio", que es equivalente a "acción y efecto"

Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar). El concepto, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE), se utiliza para nombrar al **vicio o abuso** introducido en un escrito o en las cosas no materiales. Explica su uso *"En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores"*.

En este sentido, la corrupción es la práctica que consiste en hacer **abuso de poder**, de funciones o de medios para sacar un provecho económico principalmente o de otra índole. Se entiende como **corrupción política**, el mal uso del poder público para obtener una ventaja **ilegítima**: *"Los casos de corrupción de este país han llegado a las primeras planas de los diarios del mundo", "El ex presidente será enjuiciado por corrupción en la compra de un avión", etc.*

Gardiner, citado por Orrego Larraín (2000), refiere varias tipologías, entre ellas la legal, que consiste en que si un acto está prohibido por ley, entonces su comisión constituye corrupción. De lo contrario, si dicho acto no se encuentra prohibido, entonces es legítimo y no corrupto. En esta aproximación legalista, se entiende que se viola la ley al cometer un acto de corrupción.

Existen registros antiguos sobre la regulación de los actos corruptos de los servidores públicos. El primer acto considerado como acto corrupto por la violación que implicaba a la ley, fue el soborno: corromper a alguien con dádivas para conseguir de él algo (Macías, 2010).

Macías Flores cita en su trabajo, con más detalle, que el primer registro que se encontró fue una ley en contra del soborno en el antiguo Egipto, la cual declaraba que "cualquier juez que aceptara una recompensa de un litigante y se negara a escuchar al adversario era culpable de crimen en contra de la justicia y sujeto a pena capital" (Martin, 1991:1).

Una segunda regulación importante encontrada sobre actos de corrupción fue en la Primera Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, con el concepto *impeachment*, *juicio político*, que consideraba la traición, el soborno y la corrupción como actos a ser juzgados y castigados por la ley.

A principios del siglo XX varios países desarrollados: Canadá, Inglaterra, Francia, Dinamarca, Italia, Alemania, entre otros, prohibían el soborno de los servidores públicos dentro de sus códigos legales.

Una vez que el tema de la corrupción entró en la agenda internacional, se empezó a estudiar. Se le consideró con una connotación moral de perversión, donde la virtud cívica y la responsabilidad social eran desplazadas. Posteriormente, se le identificó con el clientelismo y el nepotismo. La corrupción en los procesos electorales en países desarrollados hizo que el problema se considerara endémico (Macías, 2010).

Desde el punto de vista moral, se le asigna un origen conforme a la naturaleza humana, así autores como Morris (2000), refieren que cuando existe en una sociedad una fuerte cultura política, existe una mínima probabilidad de que sus miembros acepten actos corruptos.

Macías Flores cita también a Peter (2003), quien escribió que los actores políticos no son individuos fragmentados que reflejan su socialización y su constitución psicológica, sino que son individuos que reflejan fuertemente los valores de las instituciones a las que están vinculados, es decir, las instituciones ejercen influencia importante en la conducta de los individuos en un sistema político.

En este sentido, Morris (2000), refiere que no se trata de calificar de manera liberal y racista a todos los políticos mexicanos como “corruptos por naturaleza”, más bien demostrar que las relaciones entre gobernante y gobernado son en sí la raíz del problema. Así, **corrupción es síntoma, no causa, de un desorden social más amplio.**

Continuando con la evolución en la regulación de actos de corrupción, cabe señalar que la creación del Acta de Prácticas Extranjeras Corruptas brindó al concepto de soborno un significado legal dentro del sistema internacional de naciones: el gobierno estadounidense podía castigar los actos de soborno cometidos por sus compañías y de igual forma perseguía a las compañías extranjeras que colaboraran en la realización de estas acciones. México no fue la excepción, innumerables actos de soborno se presentaron en la época de Porfirio Díaz, relacionados con la instalación de empresas petroleras en nuestro país (Moreno, 1986). Morris, después de analizar y comparar casos mexicanos de corrupción, sostiene que ésta **es un elemento interconstruido en el sistema político mexicano y no un factor ocasional,**

casual o residual del mismo. Las características de dicho sistema que dan lugar a la corrupción son: el presidencialismo y los efectos que éste tiene en la generación de un marco jurídico y judicial sumamente deficiente y en la desorganización administrativa. Nuevamente, **tiene que ver con la relación entre el gobernante y el gobernado, influyendo fuertemente el sector económico empresarial.**

Influencia de la corrupción en los procesos democráticos

La 9ª Conferencia Internacional Anti-Corrupción (IACC por sus siglas en inglés), 1999, titulada *Pasos preventivos y represivos contra la corrupción*, habla de que la corrupción destruye la confianza en la democracia y la legitimidad de los gobiernos, envilece la dignidad humana y es universalmente condenada por la mayoría del mundo.

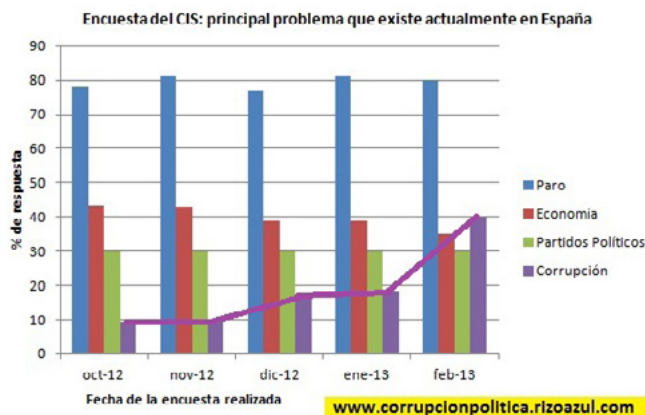
En la Conferencia se reconoce que la corrupción es uno de los legados más debilitantes del siglo XX: “En vísperas del Tercer Milenio, reconocemos que, a menos que el flagelo de la corrupción sea combatido eficazmente, el mundo después del año 2000 será un mundo donde la pobreza (que ya ha alcanzado niveles inaceptables) se profundizará aún más; la legitimidad de los gobiernos se erosionará todavía más; proliferarán los abusos de los derechos humanos y los avances democráticos logrados en los últimos 50 años serán destruidos” (1999).

Existen también organizaciones no gubernamentales como Transparencia Internacional (TI), fundada en la década de los años 90, con sede en Berlín (Alemania), que se encarga de desarrollar distintas medidas con el claro objetivo de ponerle fin a la corrupción.

España es uno de los países que en los últimos años ha visto cómo salía a la luz un mayor número de casos de corrupción por parte de sus dirigentes. De ahí que no sólo se haya producido un cambio en la mente de la ciudadanía respecto a los políticos o que la nación haya sufrido una grave crisis económica, sino también que hayan surgido iniciativas como la plataforma “Ciudadanos contra la corrupción 2.0”.

Para analizar el caso de España, la información encontrada en la página *Corrupción Política* refiere que se ha demostrado que la **democracia no ha servido para potenciar y desarrollar valores desde el poder.** Todo lo contrario, el país vive en un sistema corrompido impulsado desde el propio Estado “Democrático”. La corrupción es una consecuencia del proceso político que, además de distorsionar y viciar los esfuerzos iniciales para implantar la democracia en España, está restando legitimidad al propio sistema democrático.

Según el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), para los españoles la corrupción ya es el segundo problema que más preocupa después del paro. **40% de los españoles** considera la corrupción como uno de los problemas más importantes. La percepción sobre la corrupción ha empeorado dramáticamente desde octubre 2012 a la actualidad; ha pasado desde 10 % a 40%.



El trabajo de Morales Quiroga (2009) analiza si, en efecto la corrupción, medida en términos de percepción y victimización, influye significativamente sobre los niveles de legitimidad y satisfacción de la democracia.

Morales Quiroga refiere que la corrupción afecta directamente las tasas de crecimiento y desarrollo de los países. Asocia la corrupción con naciones con bajos niveles de crecimiento, bajos salarios para los funcionarios públicos, escasas tasas de inversión y se presenta como un factor determinante en los niveles de ineficacia e injusticia en la distribución del ingreso.

Este autor analiza la corrupción desde tres enfoques: el primero considera la existencia de variables económicas de orden estructural que generan un incremento en los índices de corrupción. El segundo lo considera de orden cultural. El tercero, tal vez el más importante, se refiere a los regímenes políticos. Para el primero, el autor cita el trabajo de Montinola y Jackman (2002), quienes corroboran la mayor propensión a la corrupción de los países productores de petróleo, ya que se distinguen por sus regímenes no democráticos (o escasamente democráticos), donde los mecanismos de control son casi inexistentes y hay un poder discrecional de las autoridades.

Destaca también la influencia directa de las burocracias como factor determinante en los niveles de corrupción. Refiere el trabajo de Mauro (1995), el cual ilustra la relación entre la eficacia de las burocracias y los índices de corrupción: cuando las burocracias retardan las

decisiones, muchas veces los actores privados se ven en la necesidad de otorgar incentivos ilegales para acelerar los trámites (relación gobernante-gobernado).

En el orden cultural menciona que existen países que, de acuerdo con sus tradiciones y costumbres, son más propensos a la corrupción que otros, por ejemplo, la tradición legalista británica de los países, que fueron depositarios de esta tradición son menos permeables a la corrupción, pues son capaces de desarrollar una cultura de la legalidad. El autor considera que el factor religioso es otro rasgo cultural: los países con población mayoritariamente protestante serían menos proclives a la corrupción, (Lipset y Salman, 2000 y Treisman, 2000), a diferencia de los países católicos, donde las relaciones de lealtad y de amistad parecen sobreponerse a parámetros más individualistas y autónomos.

En el tercer enfoque, la corrupción en general está asociada con regímenes políticos con bajos índices de libertad y apertura, severos problemas de institucionalización, bajo índice de desarrollo humano e insuficientes niveles de confianza interpersonal y hacia las instituciones.

Respecto a la relación específica entre democracia y corrupción, Morales Quiroga cita el trabajo de Rose-Ackerman (2001, p. 308), "permite una aproximación inicial: "la legitimidad política se halla debilitada si el gobierno permite a algunos obtener ganancias privadas desproporcionadas a expensas de otros". Es decir, la corrupción tiene un impacto decisivo en los niveles de apoyo al régimen democrático en el largo plazo (Kaufmann, 1998). Para Warren (2004) la corrupción en democracia es la corrupción de la democracia, pues genera fuertes ineficiencias en la provisión de bienes públicos, lo cual daña en forma severa la cultura de la democracia, por lo tanto, los ciudadanos pierden confianza en los responsables de tomar las decisiones y ello erosiona las bases de la reciprocidad y la cercanía hacia las instituciones".

El autor, después de varias encuestas con variables democráticas entre las que está la legitimidad, concluye, con un análisis comparado de los países de América Latina, que se percibe más corrupción en aquellas naciones en que apoyan más un régimen democrático.

De las pruebas estadísticas que realiza concluye que, a pesar de que los grados de percepción de corrupción se incrementen, no implica necesariamente que los ciudadanos abandonen sus apoyos a la democracia. "Es viable la coexistencia de altos niveles de percepción de corrupción con, también, altos niveles de respaldo al régimen. La percepción de corrupción parece estar más relacionada con los niveles de satisfacción que corresponden a evaluaciones específicas sobre el funcionamiento de las instituciones y que, en gran medida, deslindan las evaluaciones respecto al desempeño de los gobiernos. Respecto a los niveles de victimización, éstos también se correlacionan de mejor forma con la satisfacción democrática y en menor

medida con la legitimidad. Sin embargo, no es posible arribar a la conclusión de que la corrupción no erosiona las bases institucionales de la democracia". (Rose-Ackerman, 2001).

La evidencia suaviza la hipótesis de que el incremento en los niveles de percepción de corrupción se asocia con un detrimento en la legitimidad democrática. La relación puede llegar a ser directa. Esto se explica por la mayor disposición a respaldar la democracia por parte de quienes perciben altos niveles de corrupción. Los ciudadanos pueden ser críticos de los gobiernos, pero esto no se traduce, de forma inmediata, en una caída de la legitimidad de la democracia (Morales Quiroga, 2009).

El caso mexicano

Samuel Aguilar Solís inicia su artículo para *El Financiero*, en marzo de 2015, con la pregunta ¿Es México una democracia corrupta? Refiere que los alcances de la corrupción no permiten que se consolide la democracia como "vacuna" para la corrupción, ya que ha ido acompañada de impunidad, a pesar de que ésta se ha fortalecido más allá del aspecto meramente electoral, con transparencia, Estado de derecho, rendición de cuentas, oposición de pluralidad, la masificación de los medios de comunicación, etcétera.

Menciona que **se requiere de una "revolución moral" en la política, además de los pasos importantes que se han dado**. Por ejemplo en la Reforma para crear un Sistema Nacional Anticorrupción, la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, que será autónoma del Poder Ejecutivo (aunque subordinada a la Fiscalía General de la República, en 2018); la ratificación del Senado para el secretario de la Función Pública; la declaración de posibles conflictos de interés de los funcionarios públicos, ligada también a la declaración patrimonial; la realización de auditorías en tiempo real y de forma individual sobre el ejercicio del gasto; la atracción de la Auditoría Superior de la Federación sobre posibles desvíos a nivel local, así como la creación de un nuevo Tribunal de Justicia Administrativa autónomo (magistrados designados por el Senado a propuesta del titular del Ejecutivo), encargado de sancionar faltas graves y actos de corrupción, entre otras medidas.

Por otro lado, Luis Carlos Ugalde, en su nota titulada "¿Por qué más democracia significa más corrupción?", (febrero 2015) habla de las modalidades de corrupción actuales en México. Refiere **que el país no ha superado en los últimos 15 años calificaciones reprobatorias** que varían entre 3.3 y 3.7 (en una escala de 1 a 10) del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional. Ocupó el lugar 78 entre 99 países y el 12 de 15 en América Latina en materia de sobornos, en el Índice de Estado de Derecho 2014 del World Justice Project. Según el Foro Económico Mundial, **la corrupción es ya el principal obstáculo para hacer**

negocios en México, por encima de la inseguridad. La mayoría de los mexicanos cree que la corrupción es muy alta y creciente. Según el Barómetro de las Américas, en 2004, 38.6% de los mexicanos pensaba que la corrupción estaba generalizada entre los funcionarios públicos. La cifra creció a 47.9% en 2010, 77% de los encuestados percibía altos niveles de corrupción en México.

Los estudios de caso y sondeos indican el mismo fenómeno. Los sobornos, cohechos y comisiones para la asignación de contratos de obra pública y adquisiciones han aumentado en los últimos años. El problema no ha mejorado con la alternancia política en los gobiernos, **lo cual desmiente la idea de que el cambio de partido en el poder tiende a resolver la corrupción.**

Muchas veces la corrupción no parte del gobierno sino de proveedores y contratistas que ofrecen el soborno o se coluden entre sí y pactan precios de venta, rotan las ofertas ganadoras y se subcontratan para proveer el servicio, inflando los precios de venta a su favor. Lo anterior refuerza lo asentado por Morris (2000), quien considera que el problema más bien es la relación entre gobernante y gobernado, considerando la coacción e influencia del sector económico en el país, el cual, conforme al modelo de la cascada de Sartori, se encuentra a la cabeza entre otros, como el político, el gubernamental, los medios de comunicación, etc.

Ugalde refiere que una modalidad frecuente es la del pago de comisiones por contrato de obra pública o compra. El famoso “diezmo”, los conocidos “moches”, han subido en algunos estados y pueden llegar hasta 25% o 30% del valor de una licitación. **Es un fenómeno tan extendido que muchos contratistas se sorprenden cuando no les piden comisión.** Dar soborno se considera en ocasiones un seguro de acceso, parte de los costos de transacción.

Otra práctica común es el peculado o malversación de fondos públicos: desvío de recursos, reasignaciones presupuestarias para dar al dinero fines distintos a los autorizados y, en ocasiones, literalmente, para robarse el dinero de la caja. En muchas entidades los gobernadores ejercen un control político férreo que limita la capacidad de los órganos de fiscalización para ejercer sus funciones. No es casual que en los últimos años se hayan denunciado muchos casos de corrupción que incluyen a gobernadores y alcaldes. Uno muy sonado fue el del ex gobernador de Tabasco, Andrés Granier (PRI), quien según la denuncia presentada habría malversado nueve mil 500 millones de pesos. El ex gobernador de Chiapas, Juan Sabines (PRD), en el periodo 2006-2012, fue acusado de orquestar un fraude de más de mil 800 millones de pesos al haber contratado a cuatro empresas constructoras para realizar obra pública que no fue concluida.

La tercera modalidad de corrupción rutinaria es el otorgamiento de permisos y concesiones para uso de suelo, establecimientos mercantiles, etc. Esta modalidad es preferida en el ámbito de gobiernos municipales e incluso a nivel de regidores que **ven en la manipulación de permisos de uso de suelo una oportunidad para enriquecerse en tres años**. Un caso de resonancia mundial fue el de los ejecutivos de Walmart que pagaron 52 mil dólares como soborno para cambiar el uso de suelo alrededor de la zona arqueológica de Teotihuacán, obstáculo para la apertura de una nueva tienda.

Finalmente, están los sobornos a pequeña escala (las llamadas “mordidas”). No son la modalidad más importante por el tamaño de las transacciones, pero sí por su incidencia pues la practican millones a pequeña escala. **Es quizá esta forma de corrupción la que causa mayor daño al tejido y a la moral social porque enseña que operar al margen de la ley es la vía para progresar**. Si la corrupción de obra pública afecta las finanzas públicas y la calidad de la infraestructura, las “mordidas” afectan el capital social y la cultura de la legalidad.

México se colocó entre los países con mayor corrupción en el mundo, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción de 2014 que elabora anualmente Transparencia Internacional. **El país se ubicó en la posición 103 de 175** países analizados y tuvo una mejora marginal de un punto en su calificación, que pasó de 34 a 35 en este año. El puntaje va del 0 (percepción de altos niveles de corrupción) al 100 (bajos niveles de corrupción).

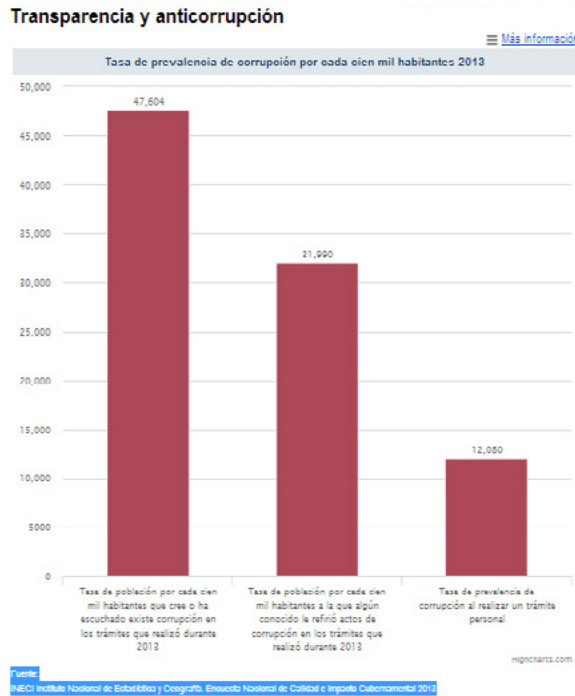
México tiene un puntaje similar al de países como Bolivia, Moldavia, Nigeria, Argentina, Ecuador y China. Con esta calificación, el país se encuentra dentro de los más de dos tercios de naciones que obtuvieron una puntuación inferior a 50. Por detrás de México se encuentran Honduras, Nicaragua Venezuela y Paraguay.

El organismo subrayó que la falta de castigo a los corruptos prevalece, por ejemplo, el caso de Iguala en el que se evidenció que la corrupción permite que bandas criminales capturen las instituciones públicas.

El organismo dijo que el país necesita de manera urgente un **Sistema Nacional Anticorrupción de carácter nacional y no sólo federal**, es decir, que abarque a estados y municipios, donde la corrupción es rampante y el crimen organizado infiltra a la policía y controla a los alcaldes.

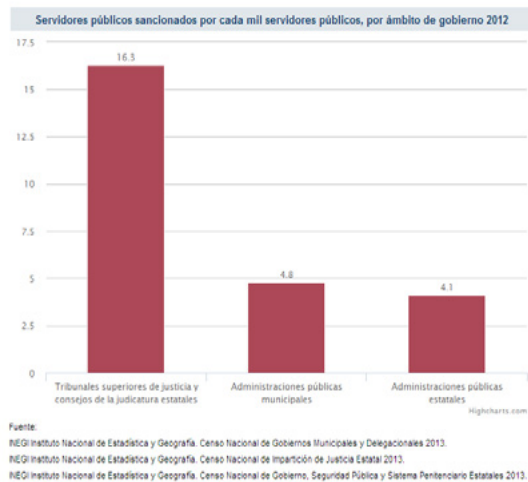
Otro dato son los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2013) que ofrece información sobre la satisfacción en servicios públicos básicos, servicios públicos bajo demanda, así como las experiencias en pagos de servicios públicos, realización de trámites, solicitudes de servicio y contacto con autoridades de ciudades con 100,000 habitantes y más. En 78.2% de los casos, los usuarios manifestaron sentirse Muy

Satisfechos o Satisfechos. Esta encuesta arrojó que la corrupción se ubica en el tercer lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos, con 48.5%, solo detrás de la inseguridad y delincuencia que alcanzó 70.4% y el desempleo que registró 51 por ciento (INEGI, 2013).



En la página de INEGI, en el tema Transparencia y anticorrupción, la Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en el año 2013 en México, fue de 47,604 personas que creían o habían escuchado que existía corrupción, lo que representa casi la mitad de la población.

En la siguiente gráfica se observan los servidores públicos sancionados por cada mil servidores públicos en 2012.



Ugalde también hace referencia a las actuaciones de los tres últimos presidentes con relación a la corrupción: el año en que Vicente Fox llegó a Los Pinos, México había obtenido una calificación de 3.3 en materia de integridad y honestidad, según Transparencia Internacional; en 2006, al finalizar su gobierno, el país obtenía la misma calificación. Aunque hubo una reacción de esperanza que hizo subir el indicador a 3.7 en 2001, éste descendió gradualmente a los niveles previos.

El presidente Felipe Calderón concentró sus energías en combatir al narcotráfico y se olvidó del problema de la corrupción. Aunque en el ámbito federal no estallaron casos notorios de corrupción durante su sexenio (2006-2012), en ese periodo creció notablemente el problema de la malversación de fondos públicos en los gobiernos locales. También en esos años se consolidó la práctica de los “moches” en los poderes legislativos (legisladores que cobran parte del dinero público que asignan).

Cuando el presidente Enrique Peña Nieto inició su periodo, diciembre de 2012, los temas prioritarios eran las reformas del Pacto por México, la energética, la de telecomunicaciones, la hacendaria y la educativa. Aunque durante su campaña propuso crear una Comisión Nacional Anticorrupción, la idea se diluyó entre muchos otros temas, además de que la iniciativa carecía de solidez y sentido común y fue cuestionada por diversos especialistas y actores políticos.

El problema se empezó a salir de control porque en los medios y las redes sociales estallaban cada vez más escándalos de corrupción a mayor o menor escala: los “moches” de diputados del PAN, las extorsiones de algunos delegados del PRD en el DF, el peculado de ex gobernadores del PRI. La cúspide del escándalo ocurrió en el caso de la “Casa Blanca”, propiedad de la primera dama del país, que reflejaba un claro conflicto de interés del propio presidente. La propiedad había sido adquirida en trato privado con uno de los mayores contratistas de obra pública del anterior gobierno del mandatario, en el Estado de México (2004-2010).

No sorprende que al arrancar 2015, según una encuesta publicada por el diario *Reforma*, 78 de cada 100 mexicanos consultados por teléfono consideraron que la corrupción aumentaría este año.

Una teoría implícita de la vida democrática es que a mayor democracia menor corrupción. La ecuación funcionaría así: **más democracia significa más pluralismo; el pluralismo estimula los pesos y contrapesos entre poderes de gobierno; asimismo, el pluralismo se acompaña de mayor participación ciudadana y de mayores libertades, entre ellas la de expresión que sirve para denunciar casos de corrupción y fomentar su castigo.**

Sin embargo, en México hoy por hoy no podemos hablar de democracia, ya que no se cumplen los cuatro criterios mínimos de los regímenes democráticos: 1) los poderes ejecutivo y legislativo se eligen por medio de elecciones abiertas, libres y justas; 2) todos los adultos tienen derecho a votar; 3) los derechos políticos y las libertades civiles, incluidas la libertad de prensa, la libertad de asociación y la libertad de criticar al gobierno sin recibir represalias, son ampliamente protegidos; 4) las autoridades elegidas poseen verdadera autoridad para gobernar en el sentido de no estar sujetas al control tutelar de líderes militares o clericales (Levitsky y Way, 2002).

La mayoría de los países con altas calificaciones democráticas también tienen bajos niveles de corrupción. Sin embargo, no es una relación de causa efecto: no significa que la democracia y el pluralismo hayan sido las causas primigenias de que la corrupción sea más baja. **La verdad es que muchos de los países de la OCDE ya habían desarrollado burocracias profesionales y sistemas legales que sancionaban el abuso del poder aún antes de que arribara el pluralismo.** Esto es: lo que contiene la corrupción no es el pluralismo per se sino **la existencia de un Estado de derecho democrático: la combinación de pluralismo sobre las bases de una cultura de la legalidad y de instituciones sólidas de procuración de justicia** (Ugalde, 2015).

Actualmente, en México contamos más bien con un autoritarismo competitivo, no una democracia, en el cual, las actuaciones regulatorias se ejercen en beneficio del mercado económico, condicionando las bases para una verdadera democracia y propiciando cada día más la impunidad y la corrupción.

Nada hay más ilusorio en México que suponer que existe un auténtico Estado de derecho (rule of law). Más que imperio de la ley, lo que aquí tenemos es un imperio de impunidad, ilegalidad y corrupción. Los ejemplos son tan cotidianos para todos los mexicanos que no tiene caso ahondar en el tema. Y qué decir de la *accountability* (rendición de cuentas), una auténtica "tomadura de pelo", disfrazada de ley de acceso a la información. Si algo caracteriza al quehacer político en México es la opacidad y la discrecionalidad en todos los niveles de la administración pública. Siempre hay maneras para maquillar las cifras, justificar partidas, disfrazar licitaciones... (Cansino, 2014).

CONCLUSIÓN

La corrupción existe en sistemas democráticos y no democráticos. En América Latina, la corrupción se ha incrementado en los últimos años debido a intereses de los gobiernos, a la deficiente atención de los éstos hacia los ciudadanos o como una respuesta alterna a la presión del sector económico muy por encima del marco regulatorio. No todo es negativo,

en América Latina hay ejemplos de lucha y erradicación de la corrupción (Chile y Uruguay) como una esperanza para los pueblos oprimidos por este gran peso que atenta contra los derechos de los ciudadanos.

Coincido con Rose-Ackerman (2001), **la cultura importa**, es dinámica y puede cambiar: “Las definiciones de la conducta aceptable pueden cambiar una vez que se informa a la gente de los costos que implica la tolerancia a pagar sobornos a políticos y a funcionarios”.

Considero que al régimen actual en México le es “conveniente” no entender la raíz del problema. Hay soluciones: las acciones que pueden llevar a detener y erradicar la corrupción no son acciones únicas del gobierno, no en un solo frente, tienen que ver de manera importante con la participación y exigencia **informada** de la sociedad que vigile que no se cometan actos de corrupción.

Ya que el problema más bien es el sistema en su conjunto, el autoritarismo competitivo (aparente democracia), que **no permite una relación sana y transparente entre gobernante y gobernado**, no da respuesta a las necesidades de la población en general, sino más bien responde a las exigencias del sector productivo con poder económico, que a su vez le garantice el control y la permanencia en el poder. **Se requiere romper el círculo vicioso. Es imperativo tomar medidas que vayan a la raíz del problema: transparencia, reglas claras en la relación gobierno-sector productivo, en todas las etapas del proceso; una política con actuación dirigida hacia el bienestar común; sentido de pertenencia y nacionalismo.**

La atención al sector de la población más vulnerable, la educación cívica, el respeto al ordenamiento legal, leyes más severas y eficientes en la rendición de cuentas (en todo momento para dar seguimiento y verificar el cumplimiento legal), reducir el intervencionismo, fortalecer la cultura política, formar medios de comunicación, mayor tolerancia y pluralismo, el respeto a los acuerdos internacionales; todo ello implica el camino anti-corrupción y una verdadera democracia, pero **se requiere voluntad de la sociedad y decisión de los gobiernos.**

BIBLIOGRAFÍA

- Rose-Ackerman, Susan, 2001, *La corrupción y los gobiernos: Causas, consecuencias y reforma*, Madrid, Siglo XXI.
- Diccionario de la Real Academia Española. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=corrupci%C3%B3n>
- González, P. (1979). *La Democracia en México*. México: Serie Popular Era.
- Macías, M. (2010). *Dos casos de corrupción del gobierno mexicano: FOBAPROA y PEMEXGATE*. Tesis Licenciatura, Relaciones Internacionales, Dpto. de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Universidad de las Américas Puebla. México: UIA Puebla.
- Martín, F. (1986). *México Negro*. México, DF: Editorial Planeta Mexicana, México, DF
- Morris, S. (2000). *Vicios Públicos, Virtudes Privadas: la corrupción en México*. México: Editorial Porrúa.
- Morales, M. (2009). *Corrupción y democracia. América Latina en perspectiva comparada Gestión y Política Pública*. vol. XVIII, núm. 2. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
- Orrego, C. (2000). *Corrupción y modernización del Estado*. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible, División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil. Disponible en: <http://www.iadb.org/wmsfiles/products/publications/documents/1969896.pdf>

Periódicos, revistas, ligas electrónicas:

- Cansino, C. (2015). Textos Heréticos. Disponible en: <https://textoshereticos.wordpress.com/>
- Aguilar, S. (02 de marzo del 2015). *El Financiero*. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/la-corrupcion-y-la-democracia.html>
- Carlos Ugalde, Luis, 01 de Febrero del 2015, *¿Por qué más democracia significa más corrupción?*, *Revista Nexos*. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=24049>
- INEGI. (2013). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. ENCIG. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2013/doc/encig2014_06.pdf
- Definición de... <http://definicion.de/corrupcion/#ixzz3kL4j4X12>
- Revista *Corrupción Política Rizoazul*. Disponible en: <http://www.corrupcionpolitica.rizoazul.com/>
- The 9th International Anti-Corruption Conference. (1999) http://9iacc.org/papers/day1/ws6/d1ws6_summary.html
- The Durban Commitment to effective action against corruption. Disponible en: http://9iacc.org/durban/durban_commitment.html
- 16th IACC in Malaysia. (2015). Disponible en: <http://16iacc.org/blog/2014/12/16/th-16th-iacc-to-take-place-in-malaysia-september-2015/>